



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1915

13/09/2016

4129

**AUTOR/A:** GONZÁLEZ GARCÍA, Segundo (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En lo referido a la demolición en el desarenado-desengrasado de La Plantona, ésta se ha producido, tal y como se preveía ya desde el Anteproyecto inicial que sirvió de base a la licitación de la EDAR Este Gijón, con el acuerdo de todos los intervinientes, Ayuntamiento de Gijón y Principado.

El pasado año, el proceso de desarenado y desengrasado supuso la eliminación de contaminación orgánica no inerte de 0,43% de la contaminación de entrada a la instalación.

Este porcentaje es altamente mejorable en siete y tres veces con la nueva y más moderna instalación subterránea ejecutada en la nueva EDAR. Por tanto, los criterios que llevaron a optar por esta solución fueron técnicos.

La solución contemplada a más corto plazo es la puesta en funcionamiento del pretratamiento de la EDAR Este Gijón que debe ser confirmada por la Audiencia Nacional.

Madrid, 11 de enero de 2017